



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ. 2832

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No.09.Q.IJ.797 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas BATCAPEX CIA. LTDA., CORSOIB SERVICES CIA. LTDA., ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD ATECAL S.A. y STE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA EMPRESARIAL S.A., con domicilio en varios cantones, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil el 27 de abril de 2009;

QUE de conformidad con la certificaciones otorgadas por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 10 de julio de 2009, las referidas compañías han presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08239 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No.09.Q.IJ.797 de 20 de febrero de 2009, lo que corresponde a BATCAPEX CIA. LTDA., CORSOIB SERVICES CIA. LTDA., ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD ATECAL S.A. y STE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA EMPRESARIAL S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de BATCAPEX CIA. LTDA., CORSOIB SERVICES CIA. LTDA., ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD ATECAL S.A. y STE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA EMPRESARIAL S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

13 JUL 2009


MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

VG
Exp. 152967, 156175, 156123 y 92610
Trámite.18635-0 y 12882-0